

GRUPSTOR S.A.

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de GRUPSTOR S.A.

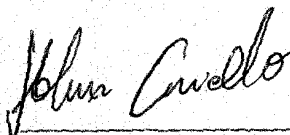
He revisado el Balance General de la compañía GRUPSTOR S.A. cortado al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultado y Cambios en la SITUACION Financiera por el año terminado en esta fecha.

Esta revisión ha sido efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de lo depuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué las pruebas de cumplimiento por parte de los administradores. Con relación a lo siguiente

- 1.4 En mi opinión, los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la misma, e inclusive e ha cumplido a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista.
- 1.2 El control interno de la Compañía es el adecuado lo cual es una preocupación constante De la administración.
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las Libro Diario, Mayor y auxiliares de Contabilidad, las misma que se encuentra registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañía, principalmente en la inversión de los Balances de Comprobación, Libros de Contabilidad y el control interno.

No se presentaron situación fuera de lo común durante el Ejercicio Fiscal 2009.

Atentamente,



Sr. John Criollo Prado
Reg. N.º 041750
COMISARIO

